

Expediente: 1254/25
Carátula: VILLA CYNTHIA VANESSA C/ PEREZ LOPEZ SILVIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27297076855 - VILLA, CYNTHIA VANESSA-ACTOR/A
90000000000 - PEREZ LOPEZ, SILVIA-DEMANDADO/A
27204982959 - COSTILLA, MYRIAM INES-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1254/25



H101011983438

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: VILLA CYNTHIA VANESSA c/ PEREZ LOPEZ SILVIA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 1254/25

San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2025.

I) Atento a la ampliación del requerimiento de mediación solicitada respecto de Sr. Vargas Francisco Daniel, hágase saber que previamente deberá informarlo ante el juzgado sorteado (con firma de la parte y del asesor letrado), acreditar con copia del escrito con cargo virtual por ante este CMJ y acompañar nuevo formulario de requerimiento en forma, completo (con todas las partes integrantes del proceso), con firma digital, a los fines del art. 10 de la ley 7844 y modificatorias. II) Caso contrario, hágase saber al presentante que conforme lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 7844 y modif. podrá solicitar por ante la Sra. Mediadora se cite en carácter de tercero. III) Notifíquese. scc

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.